

Decreto No. 758, que concede la condecoración de la Orden Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Reverendo Padre Vicente Beltrán de Heredia en el grado de Caballero.
(G. O. No. 7830 del 4 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 758

CONSIDERANDO: Que el Reverendo Padre Vicente Beltrán de Heredia, de la Orden de Predicadores, ha aportado, después de pacientes investigaciones, irrefutable documentación que pone fuera de discusión la autenticidad de la Bula "In Apostolatibus Culmine", confirmando así la primacía de nuestra Universidad;

CONSIDERANDO: Que el ilustre sacerdote dominico se ha hecho con tal motivo acreedor a la gratitud nacional y que, considerándolo así, el Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, ha sugerido que se honre su meritoria labor intelectual;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Reverendo Padre Vicente Beltrán de Heredia, en el grado de Caballero.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA